


RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIOS ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE 2101/2023 (Nº SIGLO 30/2023) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2023 se acuerda el inicio del expediente 2101/2023 (Nº SIGLO 30/2023) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROCESOS DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 26.874.632,04 euros IVA incluido, siendo el IVA (21%) de 4.664.192,34 euros, el valor máximo estimado de 65.894.651,91 euros, que incluye el presupuesto base de licitación y las posibles prórrogas, modificaciones y opciones eventuales, siendo el plazo de duración del contrato 24 meses una vez concluida la primera fase del plan de recepción y transferencia del servicio, cuya duración estimada se prevé de un mes desde la fecha de formalización del contrato.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria justificativa de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la justificación de la no división en lotes y del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Justificación de los criterios a considerar para la adjudicación de este expediente.
- Justificación de la solvencia técnica o profesional, y económica y financiera exigida.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Informe acreditativo de la insuficiencia de medios propios.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Informe de la Agencia Digital de Andalucía de fecha 6 de julio de 2023.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria.
- Cuadro resumen informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha 16 de agosto de 2023.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto, por la Intervención General de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de diciembre de 2023, así como contabilización del documento de gestión contable en fase "A", por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 7 de diciembre de 2023.
- Certificación de Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 27 de diciembre de 2023, por el que se autoriza al Servicio Andaluz de Salud el gasto en relación a la contratación de referencia.

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 12 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

Código:	6hwMS777PFIRMAyYR7c/NVbn7XNfDJ	Fecha	08/01/2024	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			



RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente 2101/2023 (Nº SIGLO 30/2023) para la contratación de los servicios de soporte para la gestión de los centros de procesos de datos centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código:	6hWMS777PFIRMAyYR7c/NVbn7XNfDJ	Fecha	08/01/2024
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

